

CONSULTORÍA
PROYECTO “MTD” y
“SEISMO”
TDR N° 6 PMI PUC 1206

Términos de Referencia para la contratación de un consultor(a) que realice un estudio y una propuesta de estrategias de comercialización para los proyectos “METODOLOGÍA DE TRABAJO DOCENTE (MTD)” del académico Horacio Solar” y “SEISMO” del académico Orlando Vigouroux”.

I.	ANTECEDENTES
1.1	<i>Sobre el Sector/Proyecto/Recursos</i>

	<p>La Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) es líder en la creación de conocimiento a nivel nacional y regional, adoptando un rol de universidad activa, que asume su responsabilidad en la construcción de la sociedad, del bien común y en la mejora de la calidad de vida de las personas. El potencial de innovación de la UC se basa en un fuerte compromiso institucional declarado en su misión, amplias y sofisticadas capacidades de investigación, y en la vinculación internacional con instituciones de excelencia en esta materia.</p> <p>Desde el año 2013 la Vicerrectoría de Investigación está implementando el Convenio de Desempeño PUC 1206: “Creación de una Plataforma de I+D+i para potenciar y sistematizar la innovación basada en ciencia en la UC”. Este proyecto tiene por objetivo el establecimiento de capacidades y una plataforma de apoyo con foco en la transferencia, la promoción de una cultura pro-innovación y transferencia a través de la formación de competencias asociadas en los equipos de I+D+i, fortalecimiento del vínculo con el sector privado y público, la inserción y posicionamiento de la UC en redes nacionales e internacionales y como referente de la innovación basada en ciencia, en los ámbitos de biomedicina, astroingeniería y educación con el propósito de asegurar su calidad, escalabilidad y replicabilidad.</p> <p>Dentro de ese marco general, los presentes Términos de Referencia regulan la contratación de un consultor(a) que realice un análisis y una asesoría en estrategias de comercialización y masificación para los proyectos “MTD” del académico Horacio Solar y “SEISMO” del académico Orlando Vigouroux”. Se pretende obtener una definición clara del producto y un modelo de negocio detallado para el proyecto, que incluya las acciones necesarias para implementar su escalamiento y eficaz transferencia. Con la implementación de la consultoría se pretende apoyar este proyecto de I+D con alto potencial de transferencia, impactando el objetivo N° 1 del Convenio de Desempeño PUC 1206 mediante la creación y fortalecimiento de capacidades y una plataforma de apoyo para la innovación con foco en transferencia.</p>
1.2	<p><i>Sobre el Componente/Programa (Marco conceptual donde los servicios son requeridos/temas importantes que tratar)</i></p>

	<p>La Dirección de Transferencia y Desarrollo (DTD) es la unidad encargada de impulsar la investigación aplicada, gestionar la identificación, protección y posterior transferencia de los resultados de investigación que se realiza en la Universidad Católica.</p> <p>El 15 de enero de 2014 se celebró la ceremonia de lanzamiento de la DTD de la UC, cuya misión es impulsar la transferencia de resultados de investigación de la UC, con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social de Chile y el mundo. Para ello, la DTD posee un equipo de profesionales que asesora y apoya a los investigadores en todo el proceso de transferencia de sus resultados de investigación, desde la etapa de postulación a fondos concursables para el financiamiento de actividades de investigación y desarrollo I+D, la gestión de la protección de resultados de investigación en Chile y el extranjero, la evaluación del potencial de transferencia de dichos resultados y el apoyo activo en la búsqueda de socios y en las negociaciones con terceros aportantes o inversionistas.</p> <p>La DTD también vela por el cumplimiento de los acuerdos comerciales con terceros, relativos a uso de propiedad intelectual de la UC y por la recolección y distribución interna de las regalías generadas por dichos acuerdos comerciales.</p>
1.3	Sobre la naturaleza / tipo de los servicios requeridos
	<p>El servicio requerido del consultor(a) consiste, entonces, en un análisis y asesoría que presente una propuesta de estrategias de comercialización y masificación para los proyectos “MTD” del académico Horacio Solar y “SEISMO” del académico Orlando Vigouroux”. Se pretende obtener una descripción del producto, y un modelo de negocios para el proyecto, que incluya las acciones necesarias para implementar su escalamiento comercial y transferirlo eficazmente.</p>
II.	OBJETIVO GENERAL DE LA A.T.
	<p>Analizar y proponer las estrategias de comercialización para los proyectos “MTD” del académico Horacio Solar y “SEISMO” del académico Orlando Vigouroux”.</p>
III	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA A.T.
3.1	<p>1.- Identificar las características de los productos generados por los académico Horacio Solar y Orlando Vigouroux”.</p> <p>2.- Desarrollar una propuesta de modelo de transferencia para cada proyecto, que considere una propuesta de comercialización, basada en la información recopilada sobre el producto, y los mercados que se abordarán.</p> <p>3.- Diseñar un plan de acción para la implementación de la estrategia de transferencia para cada proyecto.</p>

3.2	En relación con el objetivo específico número 1 del Convenio de Desempeño PUC 1206, la consultoría debiese servir como un apoyo al proyecto “MTD”, entregando antecedentes que permitan aclarar su potencial de transferencia a la sociedad, así como en fortalecer las capacidades de apoyo para la innovación con foco en la transferencia de la UC.
IV	ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS
	La consultora deberá estudiar y definir las estrategias de comercialización y transferencia de los proyectos “MTD” del académico Horacio Solar y “SEISMO” del académico Orlando Vigouroux”, debiendo identificar para ello las características del producto y posteriormente desarrollar una propuesta de comercialización. Esta información será la base del diseño de un plan de acción para la implementación de la estrategia de comercialización.
V.	METODOLOGÍA
5.1	El trabajo debe realizarse en conjunto con los equipos desarrolladores de cada producto, favoreciendo un análisis conjunto que aborde las posibles estrategias para la comercialización y los mercados potenciales.
VI.	OTROS SERVICIOS INSTITUCIONALES (Capacitación)
	No Aplica
VII.	CONTRIBUCIÓN DE LOS CONSULTORES PARA AMPLIAR O MEJORAR LOS TR
	Los consultores podrán hacer contribuciones para mejorar los Términos de Referencia.
VIII.	RESULTADOS/PRODUCTOS/INFORMES ESPERADOS/

	<p>El consultor contratado deberá entregar los siguientes productos:</p> <p>Producto 1: Documento con definición y descripción clara del producto a transferir, para cada proyecto.</p> <p>Producto 2: Presentación con propuesta inicial de modelo de transferencia, para cada proyecto, que considere una definición respecto del camino para transferir (comercialización, masificación política pública, modelo mixto, otro); descripción del mercado, y posibilidades para la transferencia/comercialización.</p> <p>Producto 3: Documento con el modelo de transferencia propuesto, que incluya las estrategias de comercialización y plan de acción, para cada proyecto.</p>
IX.	FORMA/PRESENTACIÓN/CANTIDADES
	Se espera que al finalizar la consultoría se obtengan dos modelos de transferencia y comercialización detallado para los proyecto MTD y "SEISMO", que incluya las acciones necesarias para implementar su escalamiento comercial.
X	REFERENCIAS IMPORTANTES PARA LOS CONSULTORES
	No aplica.
XI.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS
	<p>Los plazos de entrega de los productos posteriores, se especifican a continuación:</p> <p>Producto 1: 13 de Julio de 2015.</p> <p>Producto 2: 27 de julio de 2015.</p> <p>Producto 3: 03 de Agosto de 2015.</p>
XII	CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA AL TRABAJO DEL CONSULTORA

	No Aplica.		
XIII	PERFIL DEL CONSULTORA		
13.1	Sobre el personal clave/ Calificaciones Mínimas Aceptables		
	Cargo	Formación Académica/ Experiencia	No. Años
	Consultor	- Formación académica multidisciplinaria, en las áreas de Ingeniero Civil, Sociólogo, Ingeniero Comercial o carrera universitaria afín. - Experiencia en el área de Educación y Estudios de Mercado.	3 años de experiencia
XIV	CONTRAPARTE TÉCNICA		
14.1	La contraparte técnica estará conformada por un equipo integrado de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> - Director de Transferencia y Desarrollo: Alvaro Ossa - Coordinador Convenio de Desempeño PMI PUC 1206: Agustín Longton - Académico Responsable: Horacio Solar. 		
XV	ARREGLOS ADMINISTRATIVOS		
15.1	Contrato a Suma Alzada, por el monto de \$ 2.222.222 brutos, a cancelar en dos cuotas, la primera contra entrega del producto 1 y 2, y la segunda, contra entrega y aprobación del producto 3.		
15.2	<p><i>Oficiales responsables</i></p> <p>Nombre: Agustín Longton,</p> <p>Mail: alongton@uc.cl</p> <p>Cargo: Coordinador General Convenio de Desempeño PMI PUC 1206</p>		

15.3	<p><i>Requerimientos administrativos especiales para emisión Boleta a nombre de:</i></p> <p>Pontificia Universidad Católica de Chile.</p> <p>RUT: 81.698.900-0</p> <p>Dirección: Alameda 340. Santiago.</p> <p>- La glosa de la Boleta debe indicar el código del proyecto (PMI PUC 1206) y el nombre del servicio a cancelar.</p>
------	--